Solicitud de Retiros Parciales o Totales Tradicional Skandia

Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

skandia

Por medio de este formato podrás realizar retiros parciales y totales a prorrata de los portafolios que conforman tu inversión a través de un esquema Tradicional de retiros Skandia*

Diligencia todas las casillas sin omitir ninguna, en letra legible, tinta negra, sin tachones ni enmendaduras

Contrato No

Ciudad

Fecha de diligenciamiento Día | Mes | Año

Tenemos pequeñas formas de ayudar a nuestro planeta y una de ellas es dándote la opción de realizar esté trámite de manera **RÁPIDA** **FÁCIL** **SEGURA** desde el Portal Clientes ingresando a **www.skandia.com.co**

Información Básica

Nombres y Apellidos

Tipo y número de identificación C.C. ☐ C.E. ☐ Otro*_____ | No.

*Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Permiso por protección temporal - Nit-Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de Niñas, Niños y Adolescentes - Visa visitante especial. Estos dos últimos tipos de documentos aplican solo a personas con nacionalidad venezolana.

Valor y Tipo del Retiro

Ten en cuenta que podrías recibir un valor menor al solicitado, en caso de que el saldo de tu contrato no alcance para cubrir lo correspondiente a la retención sobre rendimientos y cuenta contingente, si hay lugar a ello.

Recuerda que este retiro puede afectar tu beneficio tributario o cuenta contingente. Para mayor información contacta a tu Financial Planner

Parcial ☐ Total ☐ Retiro Express** ☐ (Selecciona una sola opción)

Valor del retiro $ Solo para retiro parcial o retiro express

Valor en letras

** La opción de Retiro Express aplica únicamente para retiros parciales a titular o tercero de los recursos invertidos en el Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia, Skandia Strategist Conservador y Skandia Strategist Moderado.

Forma de pago

Elige solo una de las siguientes opciones

☐ Titular (Retiro a mi nombre) ☐ Tercero autorizado (Retiro a nombre de otra persona / entidad)

Nombre del Tercero:
(Diligencia solo en caso de haber marcado tercero)

Tipo y número de identificación C.C. ☐ C.E. ☐ Otro*_____ | No

☐ 1. Traslado entre contratos*** ☐ Skandia Créditos

Contrato No./ Póliza No. Crédito No.

☐ 2. Cheque con cruce restrictivo (Por favor diligencia el siguiente renglón)

Ciudad

*En caso de que tu retiro sea en cheque, por favor diligencia aquí, quien lo reclamará: Lo reclamo personalmente ☐ Lo reclama otra persona ☐

Nombre y Apellido Tercero

Tipo y Número de identificación: C.C ☐ C.E. ☐ Otro*_____ | No.

☐ 3. Transferencia Electrónica

Entidad Bancaría Número de cuenta Tipo de Cuenta Ahorros ☐ Corriente ☐

¿En ocasiones anteriores, has solicitado retiros a esta cuenta? SI ☐ NO ☐

*Pasaporte - Registro civil - Tarjeta de identidad - Permiso por protección temporal - Nit-Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de Niñas, Niños y Adolescentes - Visa visitante especial. Estos dos últimos tipos de documentos aplican solo a personas con nacionalidad venezolana.

*Esquema Tradicional de Retiros Skandia

Esquema Uno: Inicialmente, el retiro se efectúa de manera proporcional tanto de los montos de capital como de los rendimientos de aquellos aportes que gozan de beneficio tributario. Si eres pensionado o cumples con requisitos de pensión se toman los aportes con Beneficio Tributario por Ley 1607.
Esquema Dos: Si una vez descontado el monto mediante el esquema uno, se requiere de más recursos para completar el valor del retiro, éstos se tomarán de manera proporcional de aquellos aportes que no tienen asociado un monto de cuenta contingente.
Esquema Tres: Finalmente, el monto restante de la solicitud de retiro se toma de manera proporcional tanto de los montos de capital como de los rendimientos de los aportes que sea posible retirar. **Es importante subrayar, que para cada uno de los esquemas anteriormente descritos se tomarán los aportes en orden LIFO (Últimos en entrar, primeros en salir), es decir, se toma a partir del último aporte ingresado a la cuenta, hasta llegar al primero o más antiguo.**

***Esquema Tradicional Traslados entre Contratos Skandia del mismo titular

Esquema Uno: Inicialmente el traslado se efectúa de manera proporcional tanto de los montos de capital como de los rendimientos de aquellos aportes que tienen asociado un monto de cuenta contingente.
Esquema dos: Si una vez deducido el monto mediante el esquema uno, se requiere de más recursos para completar el valor del traslado, estos se tomarán de manera proporcional de aquellos aportes que no tienen asociado un monto de cuenta contingente.
Esquema tres: Finalmente, el monto restante de la solicitud del traslado se toma de manera proporcional tanto de los montos de capital, como de rendimientos de los aportes que sea posible trasladar. **Es importante subrayar, que para cada uno de los esquemas anteriormente descritos se tomarán los aportes en orden LIFO (Últimos en entrar, primeros en salir), es decir, se toma a partir del último aporte ingresado a la cuenta, hasta llegar al primero o más antiguo.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Información de Cuenta Contingente

En caso de existir aportes realizados después del 1 de enero de 2017, que estén pendientes por certificar y que impidan procesar el retiro solicitado, bajo la gravedad de juramento autorizo se certifiquen todos los aportes que tenga pendientes a la fecha, con base en las respuestas a cada una de las preguntas indicadas a continuación:

1. ¿Te practicaron retención en la fuente sobre el valor de los aportes que se encuentran pendientes por certificar?

Si ☐ **No** ☐

Si tu respuesta es "Si", se entiende que el porcentaje de retención contingente a aplicar es 0% (cero). Si tu respuesta es "No", diligencia el siguiente numeral.

2. ¿Los aportes fueron o serán considerados como renta exenta en la declaración de renta del año en que lo realizaste?

Si ☐ **No** ☐

Si tu respuesta es "Si" la retención contingente a aplicar será del 7% (siete), si tu respuesta es "No" será 0% (cero).

Declaro conocer que la certificación de cualquier aporte se puede modificar, siempre y cuando el aporte no haya sido afectado por un retiro y que dicha actualización se puede realizar por los canales establecidos por Skandia para este fin, es decir, por medio del portal de clientes, dentro de nuestra página web o radicando el formato de Información de Origen de Fondos y Cuenta Contingente que se encuentra en la sección de formatos de la página web www.skandia.com.co

Certifico bajo la gravedad del juramento que la información contenida en este documento es verdadera y exacta, y me hago responsable ante las compañías del grupo Skandia y ante cualquier autoridad administrativa y judicial.

Condiciones y Firmas

1. Retracto: Todo cliente tendrá la posibilidad de retractarse de una solicitud de retiro siempre y cuando el retiro no haya sido cargado operativamente.
2. El Retiro Parcial o Total se hará efectivo al tercer día hábil de ser solicitado, si se recibe la solicitud antes de las 1:00 p.m. se realizará de la siguiente manera: Día 1: Día en que el cliente realiza la solicitud y se carga la operación en nuestros sistemas, Día 2: Se realiza la venta de unidades de los portafolios que están siendo afectados con la solicitud de retiro y Día 3: Sus recursos estarán disponibles en cuenta bancaria o cheque en horario adicional. ****
3. El Retiro Express se hará efectivo al siguiente día hábil de ser solicitado, si se recibe la solicitud antes de las 1:00 p.m. se realizará de la siguiente manera: Día 1: Día en que el cliente realiza la solicitud, se carga la operación en nuestros sistemas y se realiza la venta de unidades de los portafolios que están siendo afectados con la solicitud de retiro y Día 2: Sus recursos estarán disponibles en cuenta bancaria o cheque en horario adicional.****
4. Por tu seguridad podrás ser contactado telefónicamente para validar el retiro a titular, tercero y a cuenta nueva y en caso de no ser localizado el retiro no se procesará.
5. En caso de que el retiro no procese por desvalorización de las unidades de los portafolios afectados con el mismo, los recursos entregados serán por el máximo valor disponible en tu contrato.
6. Si por algún motivo tu solicitud no cumple con los mínimos requisitos exigidos para ser procesada, Skandia AFP-ACCAI S.A. se reserva el derecho de no tramitar tu solicitud y serás informado a través de tu Financial Planner o nuestra línea de Servicio al Cliente.
7. De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia: "El valor de los cheques girados que no hayan sido retirados de la administradora dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, se reintegrará al respectivo contrato al valor de la unidad que rige para las operaciones del día en que se efectúa este reintegro."
8. Skandia AFP-ACCAI S.A., podrá unilateralmente realizar los ajustes que considere a las transacciones solicitadas de acuerdo con lo establecido en las políticas de inversión del Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.
9. Skandia AFP-ACCAI S.A., no es responsable en caso de que el Banco rechace la orden de pago ya sea porque el beneficiario del dinero se encuentre reportado en listas restrictivas internacionales como OFAC y ONU, o por razones de políticas internas adoptadas por el Banco.
10. Ten en cuenta que la solicitud de retiro parcial afectará de manera proporcional todos los Portafolios Strategist e Individuales donde tenga recursos invertidos, inclusive los Portafolios de Acciones en Colombia como: Portafolio Skandia Strategist Acciones Colombia, Portafolio Skandia Acciones Ecopetrol, Portafolio Skandia Acciones Bancolombia y Portafolio Skandia Acciones Petróleo.
11. Cuando el destino de los recursos sea el contrato del Fondo de Pensiones Obligatorias y/o el Fondo Alternativo de Pensiones, la solicitud será considerada como un retiro y no como un traslado, por tanto estará sujeta a la retención en la fuente que corresponda.
12. Recuerda que si cuentas con cumplimiento de requisitos de pensión, tu retiro será cargado de acuerdo a la Ley 1607. Así mismo ten en cuenta que si te encuentras afiliado a otro fondo deberás adjuntar el certificado de la administradora donde estés afiliado en el cual se evidencie que cumples con los requisitos de pensión. Este beneficio solo aplica sobre los aportes realizados desde el primero de Enero de 2013. Para los clientes que cumplen requisitos de pensión o están pensionados**.**

****Estos son los tiempos en los que Skandia AFP-ACCAI S.A. espera responder, sin perjuicio de lo establecido en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

Área para sticker de radicación

Firma:

Nombres y Apellidos: _____

Identificación No. _____

Huella índice derecho
(Dato sensible)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA